

PROTOCOLO COVID-19

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ALPES

I ANTECEDENTES GENERALES

En el marco de la situación sanitaria que vive el país Centro de Formación Técnica ALPES establece el presente **PROTOCOLO COVID-19**, que describe las acciones de gestión preventiva dirigidas a evitar el contagio de COVID-19 en aulas y espacios comunes, estableciendo procedimientos y medidas específicas que permitan brindar protección y tranquilidad a la comunidad estudiantil.

1.1 Objetivo

Este documento tiene por objetivo establecer las medidas preventivas para evitar el contagio de COVID-19, como así mismo, los procedimientos a seguir en el evento que existan estudiantes, docentes y administrativos (as) contagiados(as), casos sospechosos o identificados como contacto estrecho.

1.2 Alcance

Este Protocolo aplica a todas las actividades académicas y administrativas efectuadas en la institución. Además, se aplicará, en lo que resulte pertinente, a los proveedores, visitas o usuarios que acudan a las dependencias.

II ORGANIZACIÓN

2.1 Equipo Covid-19

Para la confección e implementación del presente documento, han participado las siguientes personas:

Nombre del participante	Cargo	Correo electrónico
Paola Melifil Villaman	Jefa Administrativa	p.melifil@alpesctf.cl
Héctor Gatica Farias	Director Académico	h.gatica@alpesctf.cl
Victoria Estay Naranjo	Secretaria de Estudios	v.estay@alpesctf.cl

2.2 Responsabilidades

Es responsabilidad de la institución la implementación, la supervisión del cumplimiento de las medidas establecidas en este PROTOCOLO y la comunicación con cualquier organismo fiscalizador con competencias sobre la materia. Para estos fines, se ha designado a Victoria Estay Naranjo, Secretaría de Estudios v.estay@alpesctf.cl.

III MEDIDAS PREVENTIVAS

3.1 Control diario de la temperatura al personal, estudiantes y docentes, al ingreso a las dependencias.

3.2 Control de la temperatura de clientes y demás personas que ingresen al recinto de la institución.

3.3 No se permitirá el ingreso de clientes o usuarios con temperatura igual o superior 37,8° C y se le solicitará que se retire y acuda a un centro de salud.

3.4 Uso obligatorio de mascarillas: según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, se define el uso obligatorio de mascarillas

3.5 Ventilación permanente de las salas de clases, espacios comunes y oficinas, es decir, se debe mantener al menos una ventana o la puerta abierta siempre. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas

3.6 Desinfección de salas de clases antes de cada uso, espacios comunes interiores y baños. Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características

3.7 Lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.

- En los lugares donde no exista fácil acceso a agua limpia o potable, se mantendrá dispensadores de alcohol gel o una solución de alcohol al 70%: en la entrada a la institución, patio trasero, segundo piso en pasillo, salas, tercer piso y biblioteca.
- La institución se preocupará de mantener un stock adecuado de alcohol gel o una solución de alcohol al 70% con registro sanitario del Instituto de Salud Pública, considerando el número de trabajadores(as) y su consumo diario.

3.8 Eliminar todo tipo de contacto físico.

3.9 Se instalará señalética para instruir a la comunidad educativa sobre aforos en oficinas el correcto lavado correcto de manos, y dispositivos de alcohol gel.

Medidas en casos positivos y/o sospechas de COVID-19

I. IDENTIFICACIÓN DE CASOS

1.1 Si cualquier integrante de la comunidad educativa, tales como funcionarios/as, académicos/as, estudiantes, ha dado positivo en un test para COVID-19 (PCR o test de antígeno) o ha sido diagnosticado como probable COVID-19 positivo por contacto estrecho, deberá reportarlo de forma inmediata, al Comité Covid-19

1.2 En caso de sospecha por síntomas atribuibles a COVID-19 o cualquier sintomatología atípica en la persona que se encuentre al interior de la institución, ya sea funcionarios/as, académicos/as, estudiantes o personal de servicio, se deberá notificar al Comité Covid-19 para su registro y seguimiento de casos de sospecha y contagiados.

1.3 Se deberá determinar el perímetro alrededor del lugar donde ha permanecido la persona infectada, con el fin de poder desinfectar todo lo que haya estado a su alcance.

1.4 En caso de ser positivo el funcionario, académico o estudiante con COVID-19, se deberá identificar los contactos de alto riesgo del afectado (a), es decir todas las personas que:

- Hayan mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.
- Hayan compartido un espacio cerrado, tales como: oficinas, salas de clases o reuniones, incluso utilizando mascarilla (siempre que exista un caso confirmado).

1.5 Toda persona que haya estado en contacto directo con la persona infectada (no respetando todas las medidas anteriormente descritas), deberá ser enviado a su hogar en cuarentena preventiva respectiva o bien, a una residencia sanitaria. Esta información deberá ser informada al Comité Covid-19 para que le puedan dar seguimiento y apoyar durante el proceso.

1.6 Posteriormente, se deberán desalojar las instalaciones para efectuar desinfección y sanitización de manera urgente.

1.7 El afectado (a) podrá reintegrarse a sus actividades una vez que haya sido formalmente dado de alta, es decir con examen de laboratorio con resultado negativo o con certificado médico que acredite que ya no posee COVID-19.

II TRAZABILIDAD

La información solicitada para los casos positivos deberá incluir: nombre completo, rut, fecha de nacimiento, email, número de teléfono, dirección, fecha del resultado o fecha primer día con síntomas, último día en la institución.

III NOTIFICACIÓN

Con la información de trazabilidad, el equipo COVID-19 deberá determinar quién estuvo en contacto con los casos positivos o quiénes tuvieron suficiente contacto para que pueda significar un riesgo de contagio. Luego el equipo deberá contactar a estas personas para entregarles la información necesaria. Será el equipo de trazabilidad o jefatura correspondiente, quien determinará si deben realizar cuarentena preventiva y cuando puede retornar a sus actividades presenciales. En caso de que la autoridad sanitaria estime que la persona puede terminar su cuarentena y volver a sus labores, la institución seguirá esa recomendación.

IV CONTACTO Y EXPOSICIÓN

- 4.1 Estuviste en contacto con alguien que dio positivo o es presumiblemente positivo COVID-19, por favor envíe la información mencionada anteriormente a v.estay@alpecft.cl.
- 4.2 CFT ALPES requiere que todos quienes han estado en contacto estrecho con alguien que dio positivo por COVID-19 realice cuarentena preventiva y no se presente la institución hasta cumplir con su cuarentena preventiva

PROMOCION DE MEDIDAS PREVENTIVAS

Las medidas que se detallan a continuación son aspectos importantes que considerar en la prevención del contagio de COVID-19.

1. Mantener en todo momento una distancia física de al menos 1 metro entre las personas, salvo aquellas que, por la naturaleza de las funciones que realizan, no puedan cumplir con esta medida durante el ejercicio de sus labores, por lo que se debe mantener el uso permanente de mascarilla.
2. Utilizar en todo momento mascarilla que cubra nariz y boca, con excepción de:
 - a. Aquellos funcionario, académico o estudiante que se encuentren solos en un espacio cerrado o con un máximo de dos personas, siempre que entre ellas exista una separación física que impida el contacto estrecho.
 - b. Aquellos funcionario, académico o estudiante que estén comiendo en lugares especialmente habilitados para ello.

Considerar las siguientes instrucciones respecto del uso de la mascarilla:



3. Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizando este último. En lo posible, desechar pañuelos en contenedores con tapa.
4. Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos.
5. Evitar contacto físico al saludar, NUNCA hacer saludos de mano o beso (se debe mantener siempre la separación de al menos 1 metro).
6. Evitar el uso de anillos, relojes o pulseras que limiten la efectividad de las medidas de higiene de manos.
7. Quienes tengan el pelo largo, procurar llevarlo amarrado.

8. No compartir artículos de higiene ni otros artículos de uso personal, tales como jabón, shampoo, peinetas, cubiertos, toalla, etc.
9. No compartir los elementos de protección personal ni los artículos de trabajo que son de uso exclusivo para los trabajadores(as) que lo requieran.
10. Se debe informar a la jefatura, supervisor y/o responsable, de cualquier dificultad frente al uso del equipo de protección personal indicado.
11. Es MUY IMPORTANTE, que, en adición a las medidas de limpieza y desinfección implementadas por la institución, cada funcionario, académico o estudiante) debe:
 - Al llegar a la institución, lavar las manos con agua y jabón líquido.
 - Usar con frecuencia solución de alcohol al 70% en las manos, pero lavándolas para mantenerlas limpias.
12. Al llegar a su casa: se debe utilizar alcohol gel o alcohol al 70% antes de tocar las llaves para abrir la puerta o tocar el timbre. Quitarse los zapatos antes de entrar y aplicar una solución desinfectante en la suela de ellos. Una vez dentro del hogar, quitarse la ropa y por el revés dejarla en una zona aislada. Retirarse la mascarilla, tomándola por los extremos y por dentro. Lavar las manos y cara con abundante jabón y agua.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE COVID-19

¿Qué es un coronavirus?

El Nuevo Coronavirus COVID o Sars-CoV2, es una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos.

Los coronavirus son causantes de enfermedades que van desde el resfrío común hasta enfermedades más graves, como insuficiencia respiratoria aguda grave.

¿Cómo se contagia?

El virus se transmite principalmente de persona a persona, cuando existe un contacto cercano con una persona contagiada. Por ejemplo, al vivir bajo el mismo techo con un enfermo, compartir la misma sala en un hospital, viajar por varias horas en un mismo medio de transporte o cuidar a un enfermo sin las debidas medidas de protección.

¿Cuáles son los signos y síntomas?

Los principales síntomas son:

- a) Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.
- b) Tos.
- c) Disnea o dificultad respiratoria.
- d) Congestión nasal.
- e) Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.
- f) Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- g) Mialgias o dolores musculares.
- h) Debilidad general o fatiga.
- i) Dolor torácico.
- j) Calofríos.
- k) Cefalea o dolor de cabeza.
- l) Diarrea.
- m) Anorexia o náuseas o vómitos.
- n) Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia).
- o) Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia).

Se considerarán signos o síntomas cardinales los indicados en los literales a., n. y o. precedentes, los demás, se consideran signos o síntomas no cardinales.

¿Existe tratamiento para el Coronavirus COVID-19?

En la actualidad no existe tratamiento específico. El tratamiento es solo de apoyo, depende del estado clínico del paciente y está orientado a aliviar los síntomas y, en los casos graves, al manejo hospitalario de sus consecuencias o complicaciones.

¿Cuáles son las principales medidas preventivas?

El uso adecuado de mascarilla, el distanciamiento físico y el lavado de manos.

¿Dónde se puede llamar en caso de dudas?

La entidad empleadora y/o los trabajadores(as) se pueden comunicar a Salud Responde: 600 360 77 77 o visitar el sitio web www.saludresponde.cl. Además, el empleador podrá contactarse con su organismo administrador del seguro de la Ley N° 16.744 para recibir asistencia técnica y el trabajador se podrá comunicar con ACHS.